

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1781/

AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA, 22 de Septiembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1411 de fecha 21.09.2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socioeconómica que afecta a la Familia Gajardo Muñoz, específicamente la Sra. María Angélica Muñoz Carreño, cédula de identidad N° 8.355.324-3, domiciliada en sector Las Liliás N° 2, Pob. 28 de Febrero, comuna de Requinoa, solicita autorice aporte de \$ 50.000 para realizarse examen Resonancia Magnética de Rodilla. Adjunta Informe Social y Orden Médica.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte de \$ 50.000 para financiar examen Resonancia Magnética de Rodilla, en favor de la Sra. María Angélica Muñoz Carreño, cédula de identidad N° 8.355.324-3, domiciliada en sector Las Liliás N° 2, Pob. 28 de Febrero, comuna de Requinoa.

GIRESE el monto de \$ 50.000 a nombre de Fondo Nacional de Salud, FONASA, RUT N° 61.603.000-0.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo